

# Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 30 de Mayo del 2014

Del inmueble inscrito a Fojas 56119 Número 89304 del Registro de Propiedad del año 2007 ubicado en la comuna de MAIPÚ que corresponde a propiedad ubicada en Pasaje Periodista Hernán Solis número dos mil ochocientos cincuenta y tres, que corresponde al sitio número trece, de la manzana dos, del Conjunto Habitacional El Olivar II, Etapa cuatro, de propiedad de PERALTA SAN MARTIN LUIS EUFRASIO.

### Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante SESENTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo TRES inscripción(es) vigente(s).-

- SERVIDUMBRE: a Fs. 759 Nro. 1894 del Año 1954
- 2) HIPOTECA: a Fs. 53060 Nro. 64441 del Año 2007 en favor de Banco del Estado de Chile por 1.615 UF.-
- 3) HIPOTECA : a Fs. 53060 Nro. 64442 del Año 2007 en favor de Banco del Estado de Chile para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro

### Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante SESENTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

 PROHIBICION: a Fs. 32220 Nro. 57049 del Año 2007 en favor de Banco del Estado de Chile de gravar o enajenar ni celebrar actos o contratos sin consentimiento del acreedor.

Santiago, 2 de junio del año 2014

Derechos \$ 6.600.-

1/1

D.SNOVAKOVIC B.1145779 C.8560117



2170-2db6-17fd-0541

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Esmoly -



Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 Fax: 380 9444

www.conservador.cl info@conservador.cl

## Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 56119 número 89304 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2007, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 28 de mayo de 2014.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 30 de mayo de 2014.



Carátula 8560118



Código de verificación:829df6-45f8657f73 www.cbrsantiago.cl/consulta

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

#### CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Nº89304
PS/CP/MM
C: 2455412
COMPRAVENTA

INMOBILIARIA LOS SILOS III

LIMITADA

A

LUIS EUFRASIO

PERALTA SAN

MARTIN

REP: 94577

B: 1145779

30

F:

KMATPP

Santiago, cinco de octubre del año dos mil siete.- Don LUIS EUFRASIO PERALTA MARTIN, C.I. 12.237.472-6, soltero, de este domicilio, es dueño de la propiedad ubicada en Pasaje Periodista Hernán Solis número dos mil ochocientos cincuenta y tres, que corresponde al sitio número trece de la manzana dos, del Conjunto Habitacional El Olivar II, Etapa cuatro, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, que deslinda: 10 NORORIENTE, con lote número doce de la 11 misma manzana; SURPONIENTE, con lote número catorce de la misma manzana; SURORIENTE, 13 con Pasaje Periodista Hernán NORPONIENTE, con deslinde general del plano.- La adquirió por compra la sociedad INMOBILIARIA LOS SILOS III LIMITADA, según escritura de fecha veinte de agosto del año dos mil siete, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don René Benavente Cash, Repertorio Número 28965, por el precio de MIL SEISCIENTAS QUINCE UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.-El título anterior está a Fojas 18241 Número 19671 del año 2000 y a Fojas 88828 Número 81660 del año 2004.- Rol de avalúo Número 5971-29, Comuna de Maipú.-Requirente: Banco del Estado de Chile.-28 29